

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de marzo de 1990), el concejal-delegado de Tráfico ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento de Tráfico. Si el responsable de la infracción no fuese la persona relacionada, por no ser titular o conductor del vehículo, o se trate de persona jurídica, deberá comunicar a este Ayuntamiento la identidad del conductor responsable, so pena de ser sancionado como autor de falta muy grave.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de abril de 1994), podrán los interesados proceder del siguiente modo:

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrán formular escrito de alegaciones dirigido al alcalde, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estimen convenientes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la denuncia se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de agosto).

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. Los interesados podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrán abonar el importe de la sanción con reducción del 30 por 100, si lo realizan en los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta notificación (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990), en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "La Caixa", "Caja de Cataluña", "Barclays Bank", "Ibercaja" y "Cajamar", o bien por giro postal, especificando con claridad el número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes. El pago implica la terminación del procedimiento.

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXpte.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1.	ALCOBENDAS	AVILA BERMUDEZ, JESUS MIGUEL	00694903G	2009 / 40268	02/10/2009	63€	6 1 A ORA
2.	ALCOBENDAS	CARALT ESTRAGUES, PEDRO	37257948H	2009 / 28145	03/06/2009	42€	6 1 C ORA
3.	ALCOBENDAS	CLAVIJO VILCA, RONALD ERICK	X5938458L	2009 / 28941	10/06/2009	63€	6 1 A ORA
4.	ALCOBENDAS	CORDOVA PAREDES, SANTIAGO JORGE	X6334426L	2009 / 28942	10/06/2009	63€	6 1 A ORA
5.	ALCOBENDAS	ELAP IBERICA, S.L.	B83418152	2009 / 35363	24/09/2009	217€	72 3 LSV
6.	ALCOBENDAS	GONZALEZ GIL, ANA ISABEL	02621306L	2009 / 30435	22/06/2009	63€	6 1 A ORA
7.	ALCOBENDAS	GUTIERREZ DE TERAN, MARIA JOSE	72247989K	2009 / 42674	21/10/2009	63€	6 1 A ORA
8.	ALCOBENDAS	INSUA SANCHEZ, JOSEFA	14858914V	2009 / 42298	15/10/2009	42€	94 2 C RGC
9.	ALCOBENDAS	NDUGO , ALLIANCE	X7691794L	2009 / 33792	30/07/2009	63€	6 1 A ORA
10.	ALCOBENDAS	PALMA POLONIO, MARIA AMPARO	28691598H	2009 / 41180	03/10/2009	63€	6 1 A ORA
11.	ALCOBENDAS	PEÑA LLANTO, MARTIN ANDRES	X5294793D	2009 / 31726	09/07/2009	63€	6 1 A ORA
12.	ALCOBENDAS	TUSTON PICO, VICTOR HUGO	53849515Y	2009 / 30082	25/06/2009	42€	6 1 B ORA
13.	MADRID	ACHACON ESTRUCTURAS, SL	B82745902	2009 / 35498	29/09/2009	310€	72 3 LSV
14.	MADRID	ACOSTA CARDENAS, OSCAR FERNANDO	X3425272C	2009 / 42914	19/10/2009	63€	6 1 A ORA
15.	MADRID	FERNANDEZ CID TREMOYA, MARIA ISA	02603478Q	2009 / 31850	04/07/2009	42€	94 2 f RGC
16.	MADRID	MOFLY'S OUTLET, S.L.	B81443954	2009 / 35445	29/09/2009	310€	72 3 LSV
17.	MADRID	NEW ATLANTIS REPRESENTACIONES A	B83054981	2009 / 41331	07/10/2009	63€	6 1 A ORA
18.	MADRID	SERVIGES MADRID SL	B83982603	2009 / 35455	29/09/2009	310€	72 3 LSV
19.	MADRID	VILARES RETUERTA, VICENTE	50080735Y	2009 / 41448	08/10/2009	63€	6 1 A ORA
20.	PARLA	ROBLES MOLINA, LAURA PILAR	53471434E	2009 / 44491	27/10/2009	63€	6 1 A ORA
21.	POZUELO DE ALARCÓN	BORREGO SANCHEZ, AURORA	01168664B	2009 / 44037	29/10/2009	42€	6 1 B ORA
22.	POZUELO DE ALARCÓN	OSWALDO HEREDIA, JUAN	X3362652Y	2009 / 42856	20/10/2009	42€	6 1 C ORA
23.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MORA CALO, MARLON ANDRES	X6652290T	2009 / 30280	26/06/2009	63€	6 1 A ORA
24.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RODRIGUEZ AGUDO, TEOFILO	51365993R	2009 / 39249	19/09/2009	63€	6 1 A ORA
25.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VICENTE MARTINEZ, EDUARDO JOSE	07501738N	2009 / 30376	23/06/2009	63€	6 1 A ORA
26.	TORREJÓN DE ARDOZ	TERAINFOR, S.L.	B83674127	2009 / 34154	15/09/2009	310€	72 3 LSV
27.	VALDEMORO	GONZALUZ, SL	B81526436	2009 / 38430	23/10/2009	217€	72 3 LSV

Alcobendas, a 15 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.
(02/3.519/10)